

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17819 *Resolución de 21 de noviembre de 2019, del Ayuntamiento de Sueca (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 188, de 30 de septiembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, grupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, grupo C1 mediante el sistema de concurso-oposición.

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, grupo C1, de ellas, una plaza mediante el sistema de oposición, en turno libre, y una plaza mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Cuatro plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, grupo C1, de ellas, tres plazas mediante el sistema de oposición en turno libre y una plaza mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Una plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, escala Ejecutiva, grupo B, mediante el sistema concurso-oposición, en turno de promoción interna.

En el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8657, de 16 de octubre de 2019, y número 8658, de 17 de octubre de 2019, se ha publicado un extracto relativo a esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad y de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal, www.sueca.es y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sueca.

Sueca, 21 de noviembre de 2019.–El Alcalde, Dimas Francisco Vázquez España.